



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BÉISBOL Y SÓFBOL

NORMATIVA ESPECÍFICA **"TORNEOS SÓFBOL MIXTO DE ADULTOS 2016"** **- Lanzamiento Modificado -**

Para aquellos puntos que no se haga mención en la citada Normativa Específica, serán de aplicación las Bases Generales de Sófbol de la Federación Madrileña de Béisbol y Sófbol y como segunda opción las de la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol (Reglas Oficiales de Juego Sófbol – ISF).

1.- DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS:

- 7 Entradas o 2 horas, lo que se produzca antes. No se aplicará la Regla de Ventaja de Carreras – Reg. 5, sec. 5 del Reglamento Oficial de Juego).
- UNA HORA Y CINCUENTA MINUTOS después del comienzo del encuentro no se abrirá ninguna entrada más, limitándose a terminar la que está en juego. El responsable de fijar el inicio y marcar el final del partido será el anotador del encuentro. El inicio del partido comienza cuando el árbitro dice "play".
- Si antes de llegar a las 1,50 horas de partido se completan las 7 entradas y el resultado del juego es de empate, se podrá jugar el "tie break" o muerte súbita sólo hasta que se cumpla el horario establecido de máxima duración del partido. Una vez llegado al límite de hora no se continuará el juego y se computará el resultado que hubiere.
- Si al finalizar la primera parte de la 7ª entrada (turno al bate del equipo visitante) el marcador está a favor del equipo home club, el partido se dará por terminado aunque el tiempo no se haya cumplido.

2.- SISTEMA DE COMPETICIÓN:

- Se realizarán cuatro torneos anuales en los meses de marzo, junio, septiembre y octubre, siempre que sea posible por disponibilidad de instalación.
- En el caso de seis o más equipos participantes, el sistema de competición a emplear en este torneo será: en la primera jornada todos contra todos cada grupo (A y B) de tres equipos cada uno, y en la segunda vuelta los clasificados de cada grupo (3º grupo A contra 3º grupo A, 2º A / 2º B y 1º A/ 1º B). La FMBS adaptará el sistema de competición si hay menos de seis equipos participantes.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BÉISBOL Y SÓFBOL

3.- REGLAS ESPECÍFICAS DE LA COMPETICIÓN:

- Se trata de una competición de categoría sénior, para mayores de 25 años (*) y mixta. En el **terreno de juego siempre** tiene que haber un mínimo de **dos jugadoras femeninas**.

(*) Esta norma no se aplicará a las chicas, para las que la edad mínima será de 18 años.

- Los lanzadores/as de cada equipo sólo podrán lanzar un máximo de 7 inn por jornada (día). El incumplimiento de esta norma llevará la aplicación de alineación indebida y la respectiva sanción que el reglamento así penaliza (pérdida del encuentro por 7 a 0).
- Se jugará bajo la reglamentación de lanzamiento modificado (Reglas Oficiales de Juego de la ISF, publicadas por la RFEBS y disponibles en su web).
- Se jugará con bola de **sófbol blanda** (Softie) de 12 pulgadas.

4.- DETERMINACIÓN DEL GANADOR DE LOS TORNEOS:

- El equipo ganador en cada torneo será el que consiga más puntos según el siguiente criterio:
 - a. Partido ganado = 3 puntos
 - b. Partido perdido = 0 puntos
 - c. Partido empatado = 1 punto para cada equipo

De acuerdo a este criterio:

1. Si al finalizar el tiempo reglamentario (dos horas) o bien una hora cincuenta y no pudiera empezarse una nueva entrada el partido terminara empatado, no se jugará ninguna entrada extra. Se reparten los puntos entre los equipos participantes a razón de un punto a cada equipo (excepto si el empate se produce antes de la hora cincuenta)
 2. El máximo número de carreras que se pueden anotar en una entrada es cinco, es decir, que habrá cambio de entrada cuando se hagan 3 outs o en su defecto cinco carreras.
- Desempates en la clasificación:
 1. En el caso de producirse un empate entre dos o más equipos, se establecerá la clasificación de acuerdo con los resultados obtenidos en los partidos jugados entre ellos.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BÉISBOL Y SÓFBOL

2. Si tras aplicar lo previsto en el apartado anterior persistiera el empate, la clasificación definitiva se establecerá según los siguientes criterios y orden:
 - a) Clasifican los equipos empatados en orden al número de carreras en contra en los juegos disputados entre sí. El equipo con menor número de carreras en contra debe ser el primero y así sucesivamente.
 - b) Clasifican los equipos empatados en orden al número de carreras en contra de todos los juegos de la competición. El equipo con menor número de carreras en contra debe ser primero y así sucesivamente.
 - c) Número de carreras limpias permitidas entre los equipos empatados.
 - d) Sorteo a cara o cruz.

5.- DETERMINACIÓN DEL CAMPEÓN ANUAL:

- Se procederá a determinar el campeón de la categoría con el mismo sistema que se sigue para los torneos, es decir, tomándose en consideración los resultados y los puntos conseguidos por cada equipo participante en todos ellos. Estos resultados serán validados por el Colegio de Anotadores de la FMBS.

6.- APLAZAMIENTO Y SUSPENSIÓN DE ENCUENTROS

- Deberá hacerse todo lo necesario para evitar la suspensión de encuentros por lluvia o por mal estado del terreno de juego. Los equipos participantes estarán a lo dispuesto por el Árbitro Principal y/o la Organización en cuanto a una suspensión temporal o aplazamiento de los encuentros y su continuación y nuevo horario de reanudación de los mismos.
- Si después de haberse puesto todos los medios no puede terminarse el encuentro y se hubieran completado cinco entradas, o cuatro y media si el equipo local lleva ventaja, se dará por terminado el encuentro con el resultado de la última entrada completa o el de la primera mitad de la quinta si el equipo local llevaba ventaja y no se ha completado la quinta entrada.

7.- UNIFORMIDAD

- En todos los encuentros se exigirá que los participantes vayan uniformados. Como mínimo, todos los jugadores deberán llevar la misma camiseta de juego, en estilo y color, así como la misma gorra. La camiseta de juego deberá llevar obligatoriamente dorsal para identificar al jugador/a.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BÉISBOL Y SÓFBOL

8.- INSCRIPCIÓN, LICENCIAS Y SEGURO DEPORTIVO DE LOS PARTICIPANTES

- Los equipos participantes deberán comprometerse a participar en todos los torneos previstos para el año, según la planificación que la FMBS realice a tal efecto.
- Todos los participantes deberán poseer licencia federativa.
- Cada equipo debe contar con un mínimo de 12 jugadores/as, un técnico y un delegado.
- No se permitirá la estancia en el terreno de juego a personas sin licencia federativa, ni menores de edad.
- El roster de jugadores/as de un equipo participante no podrán variar en toda la competición (entendiéndose como tal los cuatro torneos anuales) no pudiéndose traspasar jugadores/as de un equipo a otro, ni siquiera si son del mismo club.
- Se podrán tramitar altas o bajas de jugadores/as hasta el martes anterior al fin de semana en que se vayan a disputar el torneo, no admitiéndose licencias fuera de ese plazo.
- La Federación Madrileña de Béisbol y Sófbol no se hace responsable de ningún accidente deportivo sufrido durante la participación en esta competición, ya que todos los participantes poseen su correspondiente Seguro Deportivo.